



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 1511
Exp. 2023-25-3-002303

Montevideo, 25 ABR. 2023

ASUNTO: Resolución N°816/023, Acta N°10 de fecha 12 de abril de 2023 del Consejo Directivo Central, por la cual dispuso autorizar el ingreso a los centros educativos de las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional para la realización de una consultoría con el fin de apoyar a la Administración Nacional de Educación Pública y a la Fundación CEIBAL, en el diseño e implementación de tableros por parte de la Universidad de Tel Aviv en el Uruguay, en el marco de la Cooperación Técnica "Analíticas de Aprendizajes y Economía del Comportamiento en Inicial, Primaria y Media Básica", ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de la misma al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos quienes deberán notificar a las Direcciones Liceales; a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, así como a la Referente de Plan Ceibal Profesora Paola Vilar.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:

Dr. Benjamín Delgado
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Dirección General de Educación Secundaria - Depto. de Secretaría - Sección Resoluciones y Decretos
CDC/A10 R816.23 - Autorizar el ingreso a centros educativos para la realización de una consultoría de CEIBAL

BD/GAF/rp



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 de abril de 2023

ACTA N° 10
RES. N° 816/023
EXP. 2023-25-1-001011
Mm/mr/sg

VISTO: la solicitud de autorización para la realización de una consultoría en centros educativos, en el marco de la Cooperación Técnica "Analíticas de Aprendizaje y Economía del Comportamiento en Inicial, Primaria y Media Básica" (ATN/OC-17837-UR) ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID);

RESULTANDO: I) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas informa que el trabajo de campo de la consultoría tiene como cometido apoyar a la ANEP y Fundación CEIBAL en el diseño e implementación de tableros (monitores) por parte de la Universidad de Tel Aviv en Uruguay;

II) que estará íntegramente financiado por el BID a través de la Cooperación Técnica, requiriendo para su desarrollo el acceso a los centros educativos para la realización de grupos focales con docentes y directivos escolares cuyas actividades se llevarán a cabo en tres fases consecutivas;

III) que la especialista encargada del proyecto informa que el objetivo principal es fortalecer el tablero existente, desarrollado por la ANEP y CEIBAL, con el fin de convertirlo en un punto focal para la toma de decisiones basadas en datos en las escuelas, presentando una vista bidireccional de cómo mejorar la herramienta existente basada en las necesidades del personal educativo y cómo apoyar a los equipos educativos para darle mejor uso;

IV) que la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas sugiere autorizar el ingreso, previamente coordinado, a los centros educativos de los subsistemas respectivos;

CONSIDERANDO: I) que en nota ampliatoria se indica que el punto de contacto y articulación con la ANEP será la Unidad de Gestión de Centros

Educativos, las actividades se realizarán durante el primer semestre del presente año y los grupos focales estarán compuestos por docentes y directores de las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional, con un criterio de representatividad, lo que se comunicará a las direcciones e inspecciones, según corresponda;

II) que finalmente manifiesta que la selección de la Universidad de Tel Aviv y su contraparte local ha sido elegida exclusivamente por el BID, elevando las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

III) que en mérito a lo informado en obrados y en tanto la iniciativa se encuentra alineada con las políticas plasmadas en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 vinculadas al fortalecimiento de la gestión de los centros, promoviendo comunidades integradas y de aprendizaje, se estima pertinente autorizar el ingreso en los centros educativos para realizar la consultoría propuesta;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar el ingreso a los centros educativos de las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional para la realización de una consultoría con el fin de apoyar a la Administración Nacional de Educación Pública y a la Fundación CEIBAL en el diseño e implementación de tableros por parte de la Universidad de Tel Aviv en Uruguay, en el marco de la Cooperación Técnica "Analíticas de Aprendizaje y Economía del Comportamiento en Inicial, Primaria y Media Básica", ejecutada por el Banco Interamericano de Desarrollo.

2) Establecer que previo al ingreso a los centros educativos para la realización del trabajo de campo se deberá coordinar con el subsistema respectivo a fin de no perjudicar su correcto funcionamiento.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Comuníquese al Banco Interamericano de Desarrollo, a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Robert Silva García', written over a horizontal line.

Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Virginia Cáceres Batalla', written over a horizontal line.

Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN